

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 16 de abril de 2024

Radicado No. 2016-00911

En atención a la solicitud que antecede, el despacho tiene en cuenta el embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar del demandado dentro del presente proceso solicitado por este mismo despacho judicial dentro del proceso ejecutivo singular con radicado No. 2018-00118 formulado por Colbal Comercial S.A. contra Constructora e Inversiones M&A SAS. *Oficiese.*

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ